



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

Servicio Municipal de Deportes

N.Ref: AEG/SMD

**ASUNTO: PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES APLICABLES A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI GALA DEL DEPORTE DE TORRELAVEGA 2.018”.**

**PRIMERO.- OBJETO.**

Servicio de producción, dinamización y desarrollo de la XXVI Gala del Deporte de Torrelavega en el año 2.018.

Lugar: Teatro Concha Espina.

Fechas: 25 de enero de 2.018.

Horario estimado: desde las 20:30 horas a 22:00 horas.

Nº aproximado de asistentes: 750 personas.

**SEGUNDO.- PLAZO DE EJECUCION.**

Será el mismo día de celebración del objeto del contrato.

**TERCERO.- PRESTACIONES POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.**

- Estudio gráfico del evento.
- Gabinete de comunicación del evento.
- Secretaría Técnica.
- Producción del evento.
- Escenografía.
- Audiovisuales.
- Producción de soportes: trofeos, diplomas, photocall...
- RR.HH.
- Producción del video de la gala y entrega de 1 copia en soporte digital al ayuntamiento.
- Cualquier otro aspecto material o de personal que sea necesario para el desempeño del objeto del contrato.

**CUARTO.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.**

El presupuesto máximo de licitación será de 10.000 €, IVA incluido.

Los presupuestos presentados por los licitadores se presentarán descompuestos tal y como se establece en el modelo de proposición económica que figura como anexo I del presente pliego.

**QUINTO.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.**

Los criterios de valoración del presente contrato, que sumaran un total de 100 puntos son los siguientes

### **CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: 60 PUNTOS**

A continuación se muestran aquellos criterios en los que su valor se determina aplicando la fórmula prevista con tal fin en los pliegos.

- **A).- Precio ofertado. Puntuación máxima: 40 puntos.**

Cada una de las ofertas se puntuará conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos de la oferta} = \frac{\text{Mejor oferta presentada} \times \text{Puntuación máxima}}{\text{Oferta a puntuar}}$$

Para llevar a cabo la valoración económica, y que sea admitida la oferta, será requisito necesario que no se supere el importe global previsto para como importe de licitación.

- **B).- Compromiso de Patrocinio. Puntuación máxima: 20 puntos.**

Patrocinio por valor de 1.500 euros + IVA: 10 puntos.

Patrocinio por valor de 3.000 euros + IVA: 20 puntos.

En el supuesto de que el licitador que resulte adjudicatario no consiga los patrocinios comprometidos, la cantidad ofertada por patrocinios se deducirá del precio de adjudicación.

### **CRITERIOS NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: 40 PUNTOS**

A continuación se detallan aquellos criterios en los que su valor se determina empleando un juicio de valor.

- **A).- Organización del evento. Puntuación máxima: 5 puntos.**

Documentación que detalle con claridad y concreción la preparación, organización y de manera prioritaria el desarrollo de la gala a todos los niveles que ha diseñado el licitador.

Se valorará exclusivamente en este apartado a través de la documentación aportada la capacidad de organización del licitador.

Deberá indicar las franjas horarias donde se pueda apreciar como distribuye y utiliza el tiempo del evento.

- **B.- Contenido y Dinamización del evento. Puntuación máxima: 30 puntos**

Se valorará en este apartado a través de la documentación aportada el desarrollo del contenido del evento.

Se valorará en este apartado a través de la documentación aportada todos aquellos elementos que no supongan un coste para el ayuntamiento, que tengan relación con el objeto del contrato y que dinamicen el evento de la gala del deporte.

Se valorará en este apartado a través de la documentación aportada la originalidad y creatividad del licitador para dotar a la gala de interés para el público.

▪ **C.- Publicidad del evento: 5 puntos**

Se valorará en este apartado las acciones que aporten difusión y publicidad al evento antes, durante y después del mismo.

***SEXTO.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: LUGAR, FORMA Y PLAZO.***

**1.- Lugar de presentación de proposiciones.**

Servicio Municipal de Deportes. Avenida de la constitución nº 9. Torrelavega. 39300 Torrelavega. En horario de 08:00 a 14:30. A la atención del TÉCNICO DE DEPORTES.

**2.- Forma de presentación de proposiciones.**

En dos sobres cerrados, como sigue:

- Sobre nº 1: El licitador deberá expresar en la parte exterior del sobre, el contrato al que licita y la mención "Propuesta técnica – Gala deporte 2018", con inclusión en su interior, del Anexo I debidamente cumplimentado, y proyecto del servicio que ofrece el licitador.

En este sobre deberá introducirse exclusivamente la documentación necesaria para definir y valorar la propuesta presentada en los aspectos recogidos en la cláusula de "Criterios no evaluables de forma automática".

En este Sobre nº 1, no deberá incluirse ningún dato relativo a la oferta económica del licitador.

- Sobre nº 2: El licitador deberá expresar en la parte exterior del sobre, el contrato al que licita y la mención "Propuesta económica – Gala deporte 2018", con inclusión en su interior, del Anexo II debidamente cumplimentado.

En este mismo sobre deberá incluir los patrocinios a los que se compromete económicamente el licitador, tal como indica el apartado B), de los criterios de valoración de las prescripciones técnicas. En caso de no incluirse se entenderá que no aporta patrocinadores.

**3.- Plazo de presentación de proposiciones.**

- Hasta el viernes 22 de diciembre de 2017, a las 11:00 horas.



**ANEXO I**

**MODELO DE PROPOSICIÓN A INCORPORAR AL SOBRE DE LICITACIÓN Nº 1.**

D/Dª....., con domicilio en ..... documento de identificación número ..... actuando en nombre propio (o en representación de .....), dirección de correo electrónico y/o número de Fax a efectos de notificaciones: .....  
**EXPONE:**

1º.- Que está enterado del expediente tramitado por el Ayuntamiento de Torrelavega, para la contratación, **mediante varios criterios de adjudicación, el servicio de:**

**“PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI GALA DEL DEPORTE DE TORRELAVEGA 2.018”.**

2º.- Que ha examinado el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares, encontrándolos de conformidad y aceptándolos íntegramente.

3º.- Que manifiesta su deseo de participar en la licitación indicada, y a tal efecto (marque una X en las casillas correspondientes), declara responsablemente que el licitador:

No se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el artículo 60 del TRLCSP.

Está al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Por todo lo cual, se **SOLICITA** la admisión a la licitación y la valoración de la proposición en los términos recogidos en la memoria-proyecto adjunto.

En ....., a ....., de ....., de .....

Fdo.: .....

**SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES – TÉCNICO DE DEPORTES**

**ANEXO II**

**MODELO DE PROPOSICIÓN A INCORPORAR AL SOBRE DE LICITACIÓN Nº 2.**

D/Dª....., con domicilio en ..... documento de identificación número ..... actuando en nombre propio (o en representación de .....), dirección de correo electrónico y/o número de Fax a efectos de notificaciones previstas en el Pliego de Cláusulas administrativas: ..... **EXPONE:**

1º.- Que está enterado del expediente tramitado por el Ayuntamiento de Torrelavega, para la contratación, mediante **varios criterios de adjudicación, el servicio de:**

**“PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE LA XXVI GALA DEL DEPORTE DE TORRELAVEGA 2.018”.**

2º.- Que ha examinado el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares, encontrándolos de conformidad y aceptándolos íntegramente.

3º.- *Que se compromete a prestar el servicio objeto de licitación, con sujeción a los requisitos y condiciones fijados en el pliego de prescripciones técnicas, apartado quinto, epígrafe A), por el siguiente:*

Precio sin IVA ofertado por el licitador: .....€

IVA: .....€

**TOTAL (Precio IVA incluido):** .....€

Por todo lo cual, se **SOLICITA** la valoración de la oferta en los términos recogidos en esta oferta.

*En ....., a ....., de ....., de .....*

*Fdo.:* .....